



RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nº 008-2011-GRC-GA

Callao, 16 ENE. 2011

VISTO,

La Resolución Gerencial Nº 006-2011-GRC/GA de fecha 07 de enero del 2011, mediante la cual se autoriza la apertura del Fondo Fijo para uso de Caja Chica durante el Año Fiscal 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en el primer párrafo del CONSIDERANDO de la Resolución Gerencial Nº 006-2011-GRC/GA de fecha 07 de enero del 2011, se indica que mediante Informe Nº 002-2011-GRC/GA – TESO de fecha 04 de enero del 2011, el Jefe de la Oficina de Tesorería solicita la Apertura del Fondo Fijo de Caja Chica de la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados – Rubro 09 Gastos Corrientes, para el Año Fiscal 2011, por el importe de S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), cuya renovación será efectuada contra la presentación de la Rendición de Cuentas respectivas, proponiendo al Sr. Juan Ricardo Castillo Torres, como Responsable Titular del Manejo del Fondo Fijo de Caja Chica;

Asimismo, en el segundo párrafo del CONSIDERANDO se señala además que con el objeto de atender en forma oportuna y adecuada el pago de gastos menudos y urgentes del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2011, es necesario disponer la habilitación del Fondo Fijo para Caja Chica, constituido únicamente con dinero proveniente de la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados – Rubro 09 Gastos Corrientes para el Año Fiscal 2011.

Que, debido a los fondos limitados de la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados – Rubro 09 Gastos Corrientes; es necesaria la modificación de la Fuente de Financiamiento para habilitar el Fondo Fijo para Caja Chica durante el Año Fiscal 2011, de la siguiente manera: Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados – Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones para el Año Fiscal 2011.

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 58°, numeral 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 006 de fecha 11 de Marzo del 2008; y concordante con la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, contando con la visación de la Oficina de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del ARTICULO PRIMERO de la Resolución Gerencial Nº 006-2011-GRC/GA de fecha 07 de enero 2011, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

DICE: Autorizar la apertura del Fondo Fijo para uso de Caja Chica de la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados – Rubro 09 Gastos



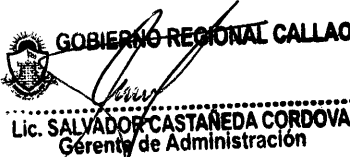


008

Corrientes para el Año Fiscal 2011, por el importe de S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), cuyo manejo estará bajo la responsabilidad del servidor de la Oficina de Tesorería Sr. Juan Ricardo Castillo Torres, como Responsable Titular, quien en la administración y manejo de dicho fondo deberá observar las normas vigentes.

DEBE DECIR: Autorizar la apertura del Fondo Fijo para uso de Caja Chica de la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados – Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones para el Año Fiscal 2011, por el importe de S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), cuyo manejo estará bajo la responsabilidad del servidor de la Oficina de Tesorería Sr. Juan Ricardo Castillo Torres, como Responsable Titular, quien en la administración y manejo de dicho fondo deberá observar las normas vigentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL CALLAO
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración

